



PERU

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local 06



Área de Gestión Pedagógica

02 MAYO 2013

OFICIO MULTIPLE N° 116 -2013 / D.UGEL N° 06 /J.AGP.EI

S señoras Directoras de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial.
UGEL N°06 de Ato - Vitarte

Presente.-

ASUNTO : ENTREGA DE MÓDULOS DE LITERATURA INFANTIL Y DE BIBLIOTECA DE CIENCIAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL
REF. : Resolución Ministerial N° 401-2008 -ED
Resolución Ministerial N° 460-2012-ED
Directiva N°011-2013 -D.UGEL N° 06/ J.AGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y el Área de Gestión Pedagógica, para expresarte mi cordial saludo y la vez comunicarles que deben apersonarse a recoger los Módulos de literatura infantil y biblioteca de ciencias del Nivel Inicial, en la instituciones seleccionadas según Redes para su distribución de acuerdo al cronograma.

CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL

N°	RED EDUCATIVA	DIA Y MES	LUGAR
01	1, 2	3 de mayo	186 Viña San Francisco.
02	9	3 de mayo	135 Niño Jesús
03	3 y 8	3 de mayo	151 Villa Vitarte
04	10 y 15	3 de mayo	136 "Módulo 19"
05	7	3 de mayo	183 Menylsa
06	16	3 de mayo	115 Jardín de niños
07	13 y 14	3 de mayo	102 Piloto
08	4,5,6	3 de mayo	162 Huaycan
09	11, 12	3 de mayo	110 "Capitana".

Es importante recordar que el Director es el principal responsable de resguardar el material educativo, de garantizar su uso exclusivo por los estudiantes y la respectiva entrega a las aulas de sus instituciones.

Sin otro particular, hago reiterativo las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



ORIGINAL FIRMADO

Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL N° 06

